

NAVEGACIÓN Y COMERCIO A FINES DEL SIGLO XIV: EL LEÑO IBICENCO SANTA CATALINA

PABLO CATEURA BENNÁSSER

1. *El documento.*

En un artículo reciente,¹ tuve la oportunidad de referirme a las características de las operaciones realizadas en un buque mercante —una coca— propiedad del rey Sancho, reparado en la Ciudad de Mallorca durante el mes de setiembre de 1321.

Ahora presento un documento de naturaleza similar, aunque ciertamente más completo por referir tanto las operaciones que allí se indicaron como un estado de contabilidad por los gastos efectuados, con cargo al propietario, una liquidación de beneficios y varios contratos de comanda.

Todo ello hace referencia a un leño, propiedad de Berenguer Isern de Ibiza, reparado en esta isla durante el año 1397. El documento en cuestión se halla transcrito en un cuaderno de papel, desprovisto de cubiertas y guardas; los grafismos ocupan diez planas, no obrando ningún epígrafe general ni viñeta.²

Los asientos y conceptos —su transcripción debió encomendarse al escribano del leño Jacme Salvador, aunque también intervino un tal Pla a quien el propietario del buque asigna una libra *per aclarir les comptes* no siguen una pauta de gastos por jornadas, en lo que afecta a las operaciones de reparación del leño, sino que tales conceptos aparecen unidos a otros gastos —compra de materiales, jornales, sueldos de la tripulación—, sin solución de continuidad, realizados por Berenguer Isern, pudiendo, sin embargo, ser distribuído el documento en la siguiente forma:

¹ Pablo CATEURA: *Las "avarías" de una coca de Sancho de Mallorca (1321)*, en "BSAL" XXXVIII (1982), págs. 93-112. En su nota 2 se hallará una indicación bibliográfica sobre el tema.

² Sus dimensiones son 22,5 cm. x 15 cm. y su estado de conservación es bueno. Ya en mi artículo mencionado sobre la coca de Sancho de Mallorca me referí a la carencia de cubiertas y guardas que también allí se producía, privándonos por ello de una información a menudo importante.

- a) Gastos generales de *parellar e de tirar leny*, así como de todas las *massions* realizadas por el propietario (capítulos I y II).
- b) Justificantes pormenorizados de las operaciones, incluyendo compras, jornales, salarios de la tripulación y acopio de pan (capítulos II-III, partidas 1-107).
- c) Cuota prorrata de participación (25 % asignada a Guillermo Isern y adelantos a la tripulación).
- d) *Comandas* recibidas por el patrón Antoni Vila.

A lo largo del escrito se realizan operaciones de suma de los diversos conceptos: a los gastos generales efectuados por el propietario y que quedan estampados en los dos primeros capítulos del documento, hay que añadir 47 sueldos y 6 dineros abonados por trabajos de criba y molturación de trigo, cantidad presumiblemente englobada en los costos totales de la compra de trigo y elaboración de pan (7 libras, 16 sueldos y 2 dineros), y otras adquisiciones por un importe de una libra, 17 sueldos y 6 dineros. El resto de asientos (especialmente del 87 al 114), salvo la participación de Guillem Isern, quedan sin contabilización parcial, aunque se resumen ciertos pagos (Partida 92), de todo lo cual daremos cuenta con más detalle a lo largo del artículo.

Un último extremo que deseo mencionar, siquiera someramente, en la presentación de este documento, es el relativo a ciertas peculiaridades de la terminología empleada en el mismo. Tres rasgos se me aparecen como más destacables:

- a) La utilización de diferentes grafías para un mismo nombre: Piquer y Picer, Gosalbo y Gosalbelo, Asnar y Anfinar, todos ellos tripulantes de leño.
- b) Transcripciones literales de otras lenguas: véase el caso del antropónimo *Pedro* —de Pedro Moret— y el de *Catalina*, en lugar de Catarina, que era el nombre del leño.
- c) Utilización indistinta del nombre y el apellido: se menciona a los tripulantes unas veces por su nombre de pila —Luis, Sancho, Gosalbo— y otros por su apellido —Cardona, Piquer, Pugol—.

2. *El buque.*

El leño es un tipo de embarcación bien conocido —en el vocabulario del *Libre del Consolat de Mar* figura corrientemente junto con las naves, cocas, taridas y barcas—, de ahí que nos limitemos en este apartado a señalar algunas de sus peculiaridades:

a) *Morfología:*

En un documento genovés de fines del siglo XIII³ se describe al leño —*lignum*— como una embarcación ligera, de un solo puente y dotado de un castillete en la popa; montaba un sólo mástil y una antena en dos piezas. Una sola vela cuadrada,⁴ manejada con una polea, constituía su único aparejo. En el sello céreo, objeto del comentario de dicho documento, no aparecen timón alguno ni anclas.

Algunas de estas características vienen corroboradas por la documentación del área catalano-balear, así sucede por ejemplo en lo que respecta a su categorización —en los capítulos *del rei Pere* sobre el Consulado de Mar se tipifica al leño como *vexell poch*—, pero se hace difícil encontrar un prototipo de leño ya que la documentación revela numerosas variantes del mismo e incluso llega a asimilar el leño, en algún caso, a otras embarcaciones (*los rampins*).

Felizmente conservamos algunas clasificaciones de buques, realizadas en la segunda mitad del siglo XIV a efectos fiscales, donde se tipifican los leños y nos informan de sus versiones más corrientes en la época.

En el cuadro siguiente hemos articulado los datos ofrecidos por un documento de 1399, donde se establecían tasas por reparar buques en Portopí,⁵ y otros instrumentos del período de 1375-1377 con una tabla de fianzas a pagar por los patronos que deseaban entrar en corso.⁶

Tipología de los leños.

1. Tasas por reparación de leños.

<i>Tasa</i>	<i>Desplazamiento del leño</i>
12 sueldos	300 salmas *
10 "	300-800 <i>quintars</i>
7 "	— 300 <i>quintars</i>

* Aunque F. Sevillano Colom transcribió 30 salmas, creo que la pauta, en sentido decreciente, que se utiliza en el documento autoriza razonablemente a pensar que se trata realmente de 300 salmas.

³ Publ. F. SEVILLANO COLOM: *Mercaderes y navegantes mallorquines (siglos XIII-XIV)*, en la "Historia de Mallorca" coordinada por J. Mascaró Pasarius, Vol. IV (Palma, 1971), p. 432.

⁴ El autor citado en la nota anterior (misma referencias, p. 462) indica que los leños usaban una vela triangular.

⁵ F. SEVILLANO COLOM: *Historia del puerto de Palma de Mallorca* (en colaboración con JUAN POU), Palma de Mallorca, 1974, p. 416, nota 144.

⁶ Mismo autor: *Mercaderes y navegantes...*, p. 568.

2. Fianzas por entrar en corso.

<i>Fianza</i>	<i>N.º de bancos</i>	<i>Año/s</i>
250 lib.	—	1377
400 "	9-10	1377
500 "	10	1376-1377
600 "	12-13	1375-1376

Creo que los datos obrantes en el cuadro anterior objetivan determinadas apreciaciones y parecen ser concluyentes sobre el particular, sin perjuicio de eventuales excepciones.⁷

A su vez la documentación se hace eco de la variedad de los leños en lo que respecta al número de puentes —una o dos cubiertas—, al objeto que se les destinaba —*leny armadís*— o a otras características —*leny de bandes, d'orla, radons*—.

b) *Uso al que eran destinados.*

Los datos publicados al tráfico marítimo en la Ciudad de Mallorca, correspondientes a la primera mitad del siglo XIV, le otorgan con ventaja la primacía sobre todos los demás buques dada su evidente eficacia en determinadas travesías.⁸

Pero también en este último aspecto cabe señalar algunas excepciones: no eran infrecuentes los viajes de leños al Norte de Africa (a Ceuta, 469 millas), a Italia (a Nápoles 571 millas) e incluso a Galicia (unas 1.000 millas), todo lo cual no es en cierta forma sorprendente si

⁷ En 1311 fue remitido a Nápoles, para comunicar la muerte de Jaime II al rey Roberto, el leño de 100 remos y 80 bancos comandado por el patrón Berenguer Despuig (A. PONS PASTOR: *Historia de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1970, Vol. V, p. 14).

⁸ Los registros de *Ancoratge* estudiados por Sevillano Colom manifiestan claramente aquél aserto:

<i>Año</i>	<i>N.º buques entrados</i>	<i>N.º de leños</i>	<i>% de leños</i>
1321	570	447	78,4
1324	510	393	77,0
1330	584	468	80,1
1332	444	302	68,0
1340	617	524	84,9

consideramos que las barcas se aventuraban en algunas de estas travesías.⁹

Acaso el calificativo que más conviene al leño es la de un buque polivalente; por sus características le estaban reservadas sólo las carreras cortas —su rentabilidad era entonces plausible— pero no desdénaba las travesías de medio e incluso largo alcance.¹⁰ A su cotidiano papel de buque de carga, añadía el rol de buque de guerra —*leny armat*— en acciones de corso o de defensa costera debido a su ligereza y maniobrabilidad.

Pero en las grandes expediciones navales del siglo XIV (la crisis de 1349 con intervención de la flota de Jaime III y Pedro IV, y la Armada Santa de 1398) donde era preciso transportar, por razones tácticas, el mayor número de hombres y pertrechos, su papel fue muy secundario, tal como revela el cuadro siguiente:

<i>Armada Santa</i> (1398)		<i>Fuerzas navales en conflicto</i> (1349)	
		Jaime III	Pedro IV
5	galeras	8	7
3	galeotas	—	—
—	cocas	1	—
—	<i>uxers</i>	6	—
—	<i>naus</i>	1	6
1	<i>leños</i>	1	2
17	<i>rampins</i>	—	—
8	<i>pamfils</i> y barcas	—	—
6	<i>llauts</i>	—	—

Fuente: A. SANTAMARÍA: *Sobre la dinastía de Mallorca*, Palma, C.T.T.E., 1976 y J. SASTRE: *Aportación mallorquina a la Armada Santa (1398-1399)*, en "BSAL" XXXVII (1980) págs. 495-498

⁹ En 1311 partieron de la Ciudad de Maorca varias naves con la misión de comunicar la muerte de Jaume II. A. PONS PASTOR (Opus cit. V, p. 14, 21 y 31) alude a la salida de un leño rumbo a Colliure y otro con dirección a Nápoles como ya he indicado.

En 1362 partió un leño de un tal Saclosa en *pelerinatge a Sant Jacme de Galicia* y el mismo año varias personas contrataron una barca de Miguel Negre para dirigirse a Roma.

¹⁰ Salvo el indicado en la nota anterior desconocemos el número y entidad de las travesías largas realizadas por los leños. Resulta sintomático, sin embargo, que el leño que puso rumbo a Galicia en 1362 lo hiciera por un motivo extracomercial.

3. *El leño de Sancta Catalina.*

Las palabras precedentes han servido de presentación del buque —el leño *Sancta Catalina*— objeto de nuestro artículo. El leño aparece comandado por los patrones Antoni Vilas y Pere Bonet *patro ab mi ensemps en aquest present viatge*. La única noticia obrante sobre los mismos, es la de que Antoni Vila participó, el año siguiente, en la Armada Santa, como patrón de una barca de nueve bancos.¹¹

Se trataba de un leño grande, de 13 bancos,¹² dotado a mi parecer de dos timones —en el asiento 86 se indica *compri barones dels timons*— y de algunos mástiles. Resulta problemático determinar la naturaleza exacta del aparejo, ya que si en algunos casos se menciona *la vella*,¹³ en otros se habla de *plagar les velles*¹⁴ o *dur les velles a la mar*. En la arboladura llevaba una cofa, tal como se menciona en el asiento 45 (*com rebatem la cosia*).

El leño tenía una tripulación adscrita de 20 hombres,¹⁵ cuyos nombres y pagas hemos articulado en el cuadro siguiente:

<i>Tripulantes</i>	<i>lib.</i>	<i>sueld.</i>	<i>din.</i>
1. Pedro de Moret	3	15	—
2. Piquer	6	7	6
3. Gosalbo	4	2	6
4. Armelles	5	5	—
5. Anfinar	1	6	—

¹¹ J. Sastre MOLL: *La aportación menorquina e ibicenca a la Armada Santa (1398-1399)*, en "F.R.B." III (1979-1980), p. 427.

¹² F. SEVILLANO COLOM (Mercaderes y navegantes..., p. 508) aventura que *como puede observarse, lo de 13 bancos y 52 remos* —refiriéndose a una nave de estas características— *podría indicar que, en cada banco, iban seguramente cuatro remeros*.

¹³ Asientos 29, 31 y 81.

¹⁴ Asientos 79 y 80. Tales datos contradictorios acaso podrían resolverse de aceptarse que parte del aparejo fuera acopiado como reserva o mejor que el leño montara más de un mástil.

¹⁵ Tal tripulación era la corriente en este tipo de embarcaciones; en 1247, Asbert de Sant Feliu de Guixols fletó su leño a Sire Sanllop con una tripulación de 17 marineros, y en 1376 el gobernador concedió licencia de corso al patrón de leño, Luis Bonet, que tenía bajo su mando a 20 hombres (A. PONS PASTOR, *Opus cit.* V, p. 90 y 96). Evidentemente, la guerra de corso imponía la necesidad de tripulaciones más nutridas.

<i>Tripulantes</i>	<i>lib.</i>	<i>sued.</i>	<i>din.</i>
6. Joan Riera	}	18	10
7. Comelles			
8. Lopo Vasquins			
9. Cartaguna			
10. Colo Vanasia			
11. Pugol			
12. Siurana			
13. P. de Valencia			
14. Joan Delgant			
15. Xanxo			
16. Avela	}	1	10
17. Luis			
18. Rosa			
19. Cardona			
20. Francoy Lorens		10 florins	

A destacar del cuadro anterior que sólo se individualizan algunas pagas o adelantos de los tripulantes, concretamente de los cinco primeros y del n.º 17, respecto a los demás se asignan 10 florines (que hemos computado a 20 sueldos) a los tres últimos y poco más de 18 libras a los demás empezando por Joan Riera.

Parece evidente que la asignación nominativa de las pagas a los 5 primeros obedece a que tenían, aunque no exista mención de ello, alguna mayor responsabilidad en el gobierno del leño; a esto debe añadirse, sin embargo, que las diferencias salariales son notables (la de Pi-quer sextuplica, por ejemplo, la de Anfinar o Asnar).¹⁶

En cuanto a los demás, no resulta posible individualizar su salario respectivo con exactitud, ya que si tomamos como punto de referencia para ello el sueldo del n.º 17 (Luis), es decir 30 sueldos, nos daría un producto global —330 sueldos— inferior al que se dice en el epígrafe de *divers* —370 sueldos, 8 dineros— atribuido al grupo de marineros.

Bastantes apellidos de los tripulantes dan a entender una procedencia foránea, principalmente del Levante peninsular. Rasgos más contrastados presenta la nómina que figura entre los asientos 54 y 69, donde constan marineros como Juanusso de Massina, Francho de Samora, y Joan y Xanxo de Biscaya. Parece, sin embargo, dudosa la catego-

¹⁶ En las *Costumes de la mar* se disponía que *lo senyor del leny deu pagar la meytat del loguer als mariners que poria haver com hauria son ple* (*Consolat de Mar*, a cura de Ferran Valls Taverner, Barcelona, Edit. Barcino, 1930, I, p. 37).

rización de todos los que figuran en esta última nómina como marineros, si atendemos la insignificancia de ciertas remuneraciones (4 sueldos a Xanxo de Biscaya y a Joan de Basea respectivamente).

Según se indica expresamente dos de los marineros se fugaron; el aludido Luis que *fugí en la galea del Bort*¹⁷ y Joan Riera, del que se indica escuetamente *scapol del dit leny*.¹⁸

Las operaciones realizadas en el leño, salvados los trabajos de vararlo (*treure, encalar, varar, tirar*) y de botarlo de nuevo, se centraron en el calafateado (tarea en la que se invirtieron varios días según se desprende del asiento que dice *despangi lo primer jorn que comensam a calafatar lo leny*), afianzamiento de la arboladura, reparación del aparejo y cordaje —*palomeres*— y el lastrado de la embarcación —*sorrar*—.

El pormenor de todo ello, se encuentra en el cuadro siguiente, indicándose su coste respectivo:

Operaciones realizadas en el leño.

<i>Trabajo</i>	<i>Participantes</i>	<i>Coste</i>		
		<i>l.</i>	<i>s.</i>	<i>d.</i>
1. <i>Traura lo leny</i>	Xanxo Fabregat Bernat Mari	1	14	—
2. <i>Tirar lo leny</i>	Gosalbo	—	8	—
3. <i>Encalar lo leny</i>	tres <i>hòmens</i>	—	4	—
4. <i>Ascotar lo leny</i>	—	—	3	—
5. <i>Aportar l'axarcia axugar</i>	—	—	1	—
6. <i>Regirar lo palament</i>	—	—	1	—
7. — <i>Bruscar</i> — <i>lo leny</i>	(3)	—	1	—
8. <i>Calafatar</i>	(3)	—	2	—
9. — <i>Varar</i> — <i>lo leny</i>	(3)	—	—	6
10. <i>Adobar la vela</i>	(3)	—	—	6
11. — <i>Adobar</i> — <i>les palomeres</i>	—	—	4	—
12. — <i>Sorrar</i> — <i>lo leny</i>	—	—	1	—

En el cuadro anterior queda reflejado el trabajo de restauración efectuado directamente en el leño, cabe ahora complementar lo que allí se expone con los jornales que por trabajos relacionados, directa o indirectamente con el leño, tuvieron que efectuarse.

¹⁷ Asiento 104. Bort era el hijo de hombre libre —generalmente el propietario— y esclava del mismo.

¹⁸ Asiento 93.

Debe indicarse que a veces los trabajos no son pagados directamente a los interesados sino a una tercera persona encargada de ello (caso, por ejemplo de Jacme Boter, en el asiento n.º 1) lo cual imposibilita determinar aspectos tales como el número exacto de trabajadores y la remuneración concreta de cada uno de ellos.

Igual transcendencia tiene el hecho de no consignarse, salvo en algún caso, en el documento el tiempo invertido en cada tarea, señalándose únicamente la índole del trabajo efectuado. En otras ocasiones se menciona sólo una fracción del tiempo invertido en una operación, tal es el caso de los trabajos de calafateado. De todo ello se deriva la imposibilidad de discernir el ritmo y las pautas de trabajo, salvo sus líneas generales, por cuanto no se ordenan las partidas por jornadas de trabajo, según quedó ya indicado.

Jornales de trabajo

<i>Trabajador</i>	<i>Operación/ justificación</i>	<i>Remuneración</i>		
		<i>l.</i>	<i>s.</i>	<i>d.</i>
1. P. Bonet	<i>com ana a reyles per portar la casa</i>	—	7	6
2. Jordi	<i>portà lo coto da Formentera</i>	—	2	—
3. Berenguer Isern	<i>per los meus trebals</i>	—	15	—
4. Riera	<i>per agudarnos</i>	—	4	—
5. Pla	<i>aclarir los comptes</i>	1	—	—
6. —	<i>portar la brusca</i>	—	1	—
7. —	<i>portar a mar —la vela—</i>	—	—	2
8. —	<i>portar a mar e tornar en villa —lo pa de pega—</i>	—	—	4
9. —	<i>portar a mar —l'axarcia—</i>	—	—	2
10. Joan de Medina	<i>per tal com dormi a el leny</i>	—	1	6
11. —	<i>com stibam lo bascuyt</i>	—	—	8
12. <i>bastaix</i>	<i>portà lo bescuyt a mar</i>	—	—	4
13. —	<i>dur les veles a mar</i>	—	—	4
14. —	<i>tornar la vella a mar</i>	—	—	6
15. —	<i>tirar lo ays de mar</i>	—	—	4

Como puede observarse en el cuadro anterior, entre los jornales y trabajos pagados se encuentran los del mismo propietario del leño, justificados con un escueto *per los meus trebals*, los de un escribano o contable contratado por el anterior *per aclarir los comptes* y la colaboración prestada per Pere Bonet, copatrón del leño.

El resto de los jornales se relacionan con operaciones de transporte de materiales y vigilancia del leño, tarea esta última encargada a una sola persona, Joan de Midina.

En relación directa con las operaciones anteriores se encuentran las adquisiciones de materiales necesarios para los trabajos que hemos relacionado anteriormente.

La compra de algunos mástiles —*arbra*— y antenas¹⁹ pudiera dar a entender la magnitud de los destrozos producidos en la anterior travesía del leño, por lo demás los productos allegados —cáñamo, pez, hilo, poleas, etc.— hacen plausible la índole de las reparaciones efectuadas.

En el cuadro siguiente no se recogen todos los productos comprados por varias razones: la primera por mi deseo de individualizar aparte cierto tipo de compras —los útiles de cocina concretamente—, porque el documento alude en algunas ocasiones a la compra de materiales pero no se señala su precio sino solamente el coste de su transporte,²⁰ también he dejado aparte algunos artículos de consumo por su escasa relación con las tareas indicadas.

Artículos adquiridos.

<i>Artículo</i>	<i>Precio</i>		
	l.	s.	d.
1. <i>Cap de canem</i>	1	10	—
2. <i>vasos</i>	—	5	—
3. <i>arbra, antenes</i>	2	—	—
4. <i>stopa</i>	1	10	8
5. <i>puntapeus</i>	—	17	4
6. <i>stora</i>	—	5	—
7. <i>lanta d'aram</i>	—	7	6

¹⁹ Traslado a esta nota el problema suscitado entre los asientos 15 y 50. En el primero se dice que se compra un mástil y antenas y en el segundo *arbres e entenes*. Esta es una cuestión directamente relacionada con la apuntada en la nota 14. Si allí apuntábamos como alternativa posible el hecho de que el leño montara más de un mástil, ahora estos asientos podrían confirmar tal suposición. En todo caso resulta llamativo que si un mástil y antenas costaban 2 libras, varios mástiles y antenas costaran sólo 1 libra y 10 sueldos, es forzoso entonces atribuir tal diferencia a la desigualdad de dimensiones de estas piezas y a la —presumiblemente— calidad de la madera.

²⁰ Asiento 12. Tal extremo se incluirá en el epígrafe de jornales.

Artículo	Precio		
	l.	s.	d.
8. <i>agules, fil, fil d'aram</i>	—	3	6
9. <i>III pals per lo canal</i>	—	3	—
10. <i>Ola per coure pega</i>	—	—	6
11. <i>libant</i>	—	2	—
12. <i>arbres, antenes</i>	1	10	—
13. <i>morter e box</i>	—	1	6
14. <i>dues pulíges</i>	—	1	4
15. <i>sagola de canam</i>	—	3	—
16. <i>III barrills</i>			

Otro capítulo importante es el de los alimentos acopiados para la travesía y que estampa como gastos propios Berenguer Isern. El hecho de que prácticamente sólo figure pan en este apartado podría responder a la naturaleza del contrato de fletamiento que debió implicar obligaciones contractuales de esta naturaleza.²¹

En el cuadro siguiente se pormenorizan los gastos por la confección de pan así como pagos relacionados con ella —compra de vino y calabazas para los molineros. El total de sacos de harina utilizados fue de 22, con un peso global de 44 cuarteras.²² A su vez el cuadro pone de relieve las operaciones básicas de manipulación del trigo para la confección de pan, destacando el elevado precio, comparativamente, de las operaciones de amasamiento y cocción.

²¹ Sin embargo, en las aludidas *Costumes de la mar* (págs. 77-78) se dispone que *senyor de nau o de leny qui haurà noliejada la sua nau o el seu leny per anar a guanyar en algunes parts, ell deu fer comprar a l'escrivà vianda e companatge e totes les altres coses que sien necessàries a la nau o leny; salvant emperò que si la nau haurà mester exàrcia que la deu comprar lo senyor de la nau ab lo dit escrivà. E si lo senyor de la nau tendrà algun comú de la nau, ell deu pagar la companya e la exàrcia que ell haurà comprada. E si lo senyor de la nau no te algun comú de la nau ell deu comptar e sumar ab l'escrivà tot quant costà la companya e tot ço que costarà l'exàrcia que'l senyor haurà comprada. E com lo senyor de la nau e l'escrivà deu anar a quascun parçoner a dir que ells dejan pagar tots ço que a cascun vendrà.*

²² Una *quartera* equivale a 70,34 litros.

Gastos relacionados con la confección de pan.

Trabajador	Operación	Justificación	Coste		
			l.	s.	d.
1. molines	—	(6 quartans de vi)	—	3	—
2. molines	—	per abeuratge	—	1	—
3. una fembre	anà a porgar lo forment	—	—	2	—
4. —	portar a casa lo blat	—	—	4	2
5. —	molra lo blat	—	1	10	—
6. molines	—	per amor que aguessam farina	—	4	—
7. —	—	costà lo pes	—	3	—
8. —	porgar	—	—	7	4
9. molines	—	(una carabassa)	—	2	8
10. —	coure	—	3	6	—
11. —	pastar	—	2	4	—

Nos queda referirnos a los útiles de cocina adquiridos; éstos se reducen a unos pocos objetos, hecho atribuible a que el leño estuviera ya dotado de elementos de este tipo:

Objeto	Precio		
	l.	s.	d.
1. dos anaps e sinch escudelles	—	1	8
2. caldero e hun payalo	—	7	6
3. dos varnigats	—	2	—

4. Contabilidad y operaciones comerciales.

En las páginas anteriores me he referido primordialmente a las tareas realizadas en el leño, a las adquisiciones de materiales, jornales invertidos y provisiones acopiadas, pero tales variables no son sino, en la intencionalidad del documento que estamos examinando, espec-

tos secundarios en relación con su objetivo básico: realizar un balance de gastos, ponderar las cuotas de participación deducidos aquéllos, y consignar las comandas recibidas para la próxima travesía.

Con arreglo al derecho marítimo, el *senyor de nau o leny, qui haurà noliejada la sua nau o lo seu leny* debía responsabilizarse de comprar las provisiones de comida y de cuantas materias fueran necesarias para el debido armamento del buque. Así parece cumplirse en el documento que estudiamos, hecha sin embargo la salvedad de que el acopio de víveres se redujo a la compra de pan, lo que parece indicar un convenio aparte firmado entre el propietario y coparticipantes en la empresa.

Un segundo aspecto a comentar es el referido al balance de gastos que se presenta. En el frontispicio del documento se ofrecen las cantidades globales de gastos: 5 litros por *parellar e de tirar lo leny* y 34 libras, 8 sueldos en concepto de todos los gastos realizados por el propietario Berenguer Isern. En estos casos se alude a una justificación por menudo de las respectivas cantidades en las partidas siguientes (de la 1 a la 86).

Pues bien, un cotejo entre aquéllas y éstas, nos revela una falta de coincidencia en su monto: las cantidades por menudo ascienden a 37 libras, 14 sueldos y 8 dineros, en tanto que las cifras globales ofrecidas al principio dan un producto de 39 libras, 9 sueldos tal como aparece plausiblemente en el cuadro que se adjunta.

El hecho de que haya una serie de partidas pagadas en florines en lugar de la moneda de cuenta (libras y sueldos) podría tener alguna relación con dicha resultante. De cotizarse cada florín a 15 sueldos,²³ en lugar de a 20 como lo hemos hecho,²⁴ la suma global ascendería a 34 libras, cifra que está en la línea de la declarada por el propietario Berenguer Isern pero más alejada de la suma global ofrecida en las dos partidas iniciales del documento, de las cuales pretenden ser expresión desglosada los asientos siguientes.

Acaso quepa como explicación pensar en un error del escribano o en la implícita y no declarada, por Berenguer Isern, intención de no asumir ciertos gastos, ya que hay que descartar una distinta cotización del florín, por encima de la cota señalada, atendido su proceso devaluatorio desde las primeras emisiones.

²³ Esta es la cotización, aunque sin pormenor referencial de fecha, que ofrece J. M.^a QUADRADO (*Forenses y ciudadanos*, Palma de Mallorca, 1939, Reedición, p. 12, nota 1).

²⁴ E. PASCUAL indica que en 1385 el florín equivalía a 20 sueldos y el florín de Aragón 14 sueldos y 4 dineros (*Partidas de cuenta de una nave mallorquina en 1385*, en "BSAL" V, 1893-1894, p. 297).

Desglose de la contabilidad.

Conceptos	l.	s.	d.
1. Gastos globales declarados	5	—	—
a) <i>parellar e tirar lo leny</i>			
b) <i>totes messions (que) yo Berenguer Isern he mes en lo leny meu propri</i>	34	9	—
2. Gastos justificados por menudo	37	14	8
3. Cuota de participación de Guillem Isern (al 25 %)	153	—	6
4. Salario adelantado a la tripulación	38	6	8

Sigue a las operaciones anteriores un capítulo, bajo el epígrafe de *asso es lo que jo Berenguer Isern e prestat als hòmens que anaren en lo leny*, del que ya comentamos algunos aspectos en páginas anteriores. Este apartado presenta, como vimos, algunas peculiaridades: se abonan unas cantidades nominalmente (partidas 87 a la 91 y la 104) y otras en globo (93 a 103 y 105-107). A su vez unos pagos aparecen en moneda de cuenta y otros en florines (asientos 105 107).

Su monto total asciende a 49 libras, 6 sueldos y 6 dineros.²⁵ Esta cantidad, la mitad del sueldo de la tripulación recibida antes de zarpar, con arreglo a lo preceptuado en derecho, debería tener su réplica fiel en las partidas 108 a 114 —donde los marineros reciben salario *prorrata de la meytat del leny*— y así lo es en bastantes aspectos, pero la suma global no sobrepasa las 38 libras, 1 sueldo y 8 dineros. Examinaremos, sin embargo, más a fondo dichas cantidades para verificar si es cierta o ficticia tal diferencia.

La suma asignada globalmente de 17 libras, 10 sueldos y 8 dineros frente a las 18 libras, 10 sueldos y 8 dineros creemos, y esta vez con todo fundamento, que es un error del contable o escribano dada la exacta coincidencia de las cantidades en sueldos y dineros. En cuanto a los demás epígrafes, hay que tener en cuenta que en los asientos referidos (109-114) faltan consignar los 10 florines y 1 libra, 10 sueldos aplicados a los marineros Luis, Rosa, Cardona y Francoy

²⁵ A tal suma asciende si aceptamos la cotización del florín a 20 sueldos; si convenimos por el contrario en una cotización de a 15 sueldos, su monto sería de 46 libras.

Lorenç (asientos 104-107), el primero de ellos huído como dijimos y por esto parece correcta su no inclusión, pero ¿Y los demás? Sólo se nos ofrece una solución plausible, aunque vulnere en parte aseveraciones anteriores que hemos formulado, y es que los diez florines indicados quedaran subsumidos en la cantidad global de 18 libras, 10 sueldos y 8 dineros, y que el hecho de estamparse junto a los marineros Rosa, Cardona y Francoy Lorenç, fuera un mero recordatorio de las cantidades que se les debía asignar por su trabajo a diferencia de los demás tripulantes, hecho que podría hacerse extensivo al caso del aludido Luis.

Uno de los últimos capítulos del documento se ocupa de la liquidación de beneficios al socio Guillermo Isern, quien por su apellido, aunque no exista mención en este sentido, parece ser pariente muy próximo del propietario del leño.

Al indicado se le asignan 153 libras y 6 dineros, resultante de su 25 % de participación (*V sous per lliura*) entre lo primer viatge e lo darrer, entre armament e refrascament.

Finalmente, los dos últimos capítulos se ocupan de las comandas recibidas por el patrón Antoni Vila, escrituradas ante el escribano del leño Jacme Salvador. Tal como se indica en el cuadro adjunto, Antoni Vila recibió una comanda por importe de 73 libras, 10 sueldos del otro patrón Pere Bonet y junto con éste otra de 12 libras del propietario del leño Berenguer Isern.

Receptor	Comanditario	Importe		
		l.	s.	d.
Antoni Vila	Pere Bonet, <i>patró ensems</i>	73	10	—
Antoni Vila y Pere Bonet		12	—	—

Tales comandas, a las que cabe añadir 61 libras, 17 sueldos, 6 dineros como participación de Pere Bonet *per lo cortar*, se regían por eu *us e costum de Levant* aspecto, por analogía, contemplado en los Usatges de la mar²⁶ como depósitos entregados sin reservas o condicionamientos de inversión y sometidos a los riesgos.

²⁶ *Libre del Consolat de Mar*, I, p. 158.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1397, julio-agosto.

Gastos de "armament i rafrascament" de un leño de 13 bancos comandado por los patrones Antoni Vila y P. Benet, propiedad de Berenguer Isern.

ARM, R.P. (Expedients y docs. sueltos, 1397).

I) Primo costa entra parellar e de tirar lo leny, segons apar per menut, 5 l.

II) Suma per totes messions (que) yo Berenguer Isern he mes en lo leny meu propri en aquesta antrada axí com per menut apar: 34 . 9 s.

1. Item, doni en Jacma Boter per messions que feu per traure lo leny, 10 s.

2. Item, doni an Gosalbo per tirar lo leny, 8 s.

3. Item, costa hun cap de canem, 1 l. 10 s.

4. Item, doni a tres homens qui.ns aydaren a encalar lo leny, 4 s.

5. Item, doni an Bo(ter) qui.ns ayda a traure lo leny, 4 s.

6. Item, doni an P. Bonet com ana a reyles per portar la casa, 7 s. 6 d.

7. Item, doni an Xanxo qui.ns ayda a traure lo leny, 4 s.

8. Item, doni an Fabragat qui.ns ayda, 2 s.

9. Item, doni an Bernat Mari qui.ns ayda, 8 s.

10. Item, doni per ascotar lo leny, 3 s.

11. Item, despis per amunt com treyam lo leny, 7 s.

12. Item, doni an Jordi qui porta lo coto da Formentera, 2 s.

13. Item, per lo meus trabals, 15 s.

14. Item, doni an Amoros per los vasos, 5 s.

15. Item costa arbra, antenes, 2 l.

16. Item, doni per aportar l'axarcia axugar, 1 s.

17. Item, despangui per regirar lo palament, 1 s.

18. Item, doni an Riera per agudarnos, 4 s.

19. Item, doni an Pla per aclarir los comptes, 1 l.

20. Item, costa la stopa, 1 l. 10 s. 8 d.

21. Item, costaren los puntapeus, 17 s. 4 d.

22. Item, comprí una stora don Jacme Boter, 5 s.

23. Item, costa la brusca de aportar a mar, 1 s. 8 d.

24. Item, despangui de portar la brusca en III, 1 s.

25. Item, daspangui lo jorn ca bruscam lo leny en III, 1 s.

26. Item, bastragui als ays, 2 l.
27. Item, despangi lo primer jorn que comensam a calafatar lo leny en III, 2 s.
28. Item, mes com veram lo leny en III, 6 d.
29. Item, despangem an adobar la vela en III, 6 d.
30. Item, les palomeres, 3 s.
31. Item, costa la vela de portar a mar, 1 s. 2 d.
32. Item, costa lo pa de pega de portar a mar e de tornar en villa, 4 d.
33. Item, costa l'axarcia del abra de portar a mar, 2 d.
34. Item, despangui per lo leny del viatge primer, 4 s.
35. Item, compri I lanta d'aram, 7 s. 6 d.
36. Item, compri agules e fil e fil d'aram, 3 s. 6 d.
37. Item, compri VI quartans de vi als moliners, 3 s.
38. Item, doni als molines per abeuratga, 1 s.
39. Item, lo jorn que sorram lo leny, 1 s.
40. Item, doni an Johan de Midina entre III vegades per tal com dormi a el leny, 1 s. 6 d.
41. Item, compri III pals per lo canal, 3 s.
42. Item, compri I stora qui costa, 5 s.
43. Item, doni a I fembra qui ana a porgar lo forment, 2 s.
44. Item, costaren II sachs de pa de portar a mar, 6 d.
45. Item, costa I ola per coure pega com rabatem la cosia, 6 d.
46. Item, daspangui com stbam lo bascuylt en viu, 8 d.
47. Item, despangui a un bastaix qui porta lo bascuylt a mar, 4 d.
48. Item, compri hun libant per flonch, 2 s.
49. Item, compri dos vernigats, 2 s.
50. Item, costaren arbres e entenes, 1 l. 10 s.
51. Item, compri dos anaps e sinch scudelles, 1 s. 8 d.
52. Item, compri dues carabassas, 1 s. 6 d.
53. Item, I morter e box, 1 s. 6 d.
54. Item, doni an Picer, 15 s.
55. Item, ell matex, 5 s.
56. Item, doni an Anthoni Sart, 7 s. 6 d.
57. Item, doni an Juanusso de Massina, 7 s. 6 d.
58. Item, doni an Johan Romeu, 1 flori e mig.
59. Item, doni an Garcia da Xativa, 2 florins.
60. Item, doni an Francho da Samora, mig flori.
61. Item, doni an Col, 1 flori.
62. Item, doni an Johan de Biscaya, 2 florins.
63. Item, doni an Pere Ferrandis, 1 flori.
64. Item, doni an Johan Durmellas, 1 flori.
65. Item, doni an Ferrando de la obra, 12 s. 6 d.
66. Item, doni an Alfonso qui sta ab N'Escuder, 8 s.

67. Item, doni an Johan de Basea, abans que se'n anas, 4 s.
 68. Item, doni an Johan Sabater, 13 s.
 69. Item, doni an Xanxo de Biscaya, 4 s.
 70. Item, costa lo blat de portar a casa, 4 s. 2 d.
 71. Item, costa de molra, 1 l. 10 s.
 72. Item, costaren dues carabassas de III que doni als molines
 per amor que aguesam farina, 3 s.
 73. Item, costa lo pes, 3 s. 4 d.
 74. Item, costa de porgar a rao de II diners per quartera, 7 s. 4 d.
 75. Item, costa I carabassa de III que doni als molines, 2 s. 8 d.
 Suma XXXXVII s., VI d.
 76. Item, costa de coure a rao de XVIII diners per quartera, 3 l.
 6 s.
 77. Item, de pastar a rao de II sous per sach, 2 l. 4 s.
 Suma que feren messions de les XLIIII quarteres ab totes mes-
 sions, 7 l. 16 s. 2 d.
 78. Item, compri dues puliges per lo flonch, 1 s. 4 d.
 79. Item, doni doni per a dur les velas a mar, 4 d.
 80. Item, compri a plagar es velles VIII, 6 d.
 81. Item, a tornar la vella a mar, 6 d.
 82. Item, da tirar los ays da mar, 4 d.
 83. Item, compri una sagola de canam que costa, 3 s.
 84. Item, compri hun caldero e hun payalo, 7 s. 6 d.
 85. Item, compri III barrills que costaren, 10 s.
 86. Item, compri barones dels timons e hun prodanch de l'arbra,
 4 s.
 Suma, 1 l. 17 s. 6 d.

III) Item, asso es lo que jo Berenguer Isern e prestat als ho-
 mens que anaren en lo leny:

87. Primo, presti an Pedro de Moret, 3 l. 15 s.
 88. Item, apres presti an Piquer, 6 l. 7 s. 6 d.
 89. Item, presti an Gosalbo, 4 l. 2 s. 6 d.
 90. Item mes, presti an Armellas, 5 l. 5 s.
 91. Item, presti an Anfinar, 1 l. 6 s.
 92. Item, divers: 18 l. 10 s. 8 d.
 93. Primo, an Johan Riera, scapol del dit leny.
 94. Item, an Comeles.
 95. Item, an Lopo Vasquins.
 96. Item, an Cartaguna.
 97. Item, an Colo Vanasia.
 98. Item, an Pugol.
 99. Item, an Siurana.

100. Item, an P. de Valencia.
101. Item, an Johan Delgant.
102. Item, an Xanxo.
103. Item, N'Avela.
104. Item, an Luis, qui fugi an la galea del Bort, 1 l. 10 s.
105. Item, an Rosa, X florins.
106. Item, paga an Cardona, X florins.
107. Item an Francoy Lorenç paga, X florins.

IV) Primo, ha haver en Gillem Isern entre lo primer viatge e lo darrer, entre armament e rafrascament, haver V sous per lliura, prenen su ma de CLIII lliures, VI diners a a cobra a raó de 5 sous per lliure.

108. Item, ha haver prorrata de la meytat de leny:
109. Pedro de Moret, 3 l. 15 s.
110. Piquer, 6 l. 7 s. 6 d.
111. Gosalbelo, 4 l. 2 s. 6 d.
112. N'Armelles, 5 l. 5 s.
113. N'Asnar, 1 l. 6 s.
114. Divers, 17 l. 10 s. 8 d.

V) Yo, Anthoni Vila, patró de hun leny de XIII banchs, appellat Santa Catelina, ara stant en lo port de Eviza, atorch a vos senyer en Pere Bonet, patro ab mi ensemps an aquest present viatga, atorch aver rebut de huns comptes setanta tres lliures, deu sous les quals havets armada an aquest viatga a husansa de Levant, e per major fermatat fas vos lo present albara scrit de ma de.n P. Parada, qui a prechs mas (sic) ha scrit sengla ab lo sagell de mi Anthoni Vila e fermat de ma del scriva meu. Fet a XXX de juliol, any mill CCC XC set. Jo, Jacme Salvador, scriva del dit leny, lou les coses demunt dites; item, encara mes sexanta e una liures e XVII sous VI diners per lo corter.

VI) Yo, Anthoni Vila e P. Bonet, patrons de hun leny de XIII banchs atorgam haver hauts de vos senyer en Berenguer Isern, dotza liures, les quals nos avets armades a us e a costum de Lavant, e per major fermetat feu vos aquest albara, scrit da ma de.n Anthoni Vila, damunt dit, e sagellat ab mon sagell, fou fet al primer dia d'agost any MCCCXC set. Jo, Jacme Salvador, escriva del dit leny, atorch an les coses damunt dites.